

ria de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 26 de septiembre de 2000.—El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

En el procedimiento seguido frente a D. Jesús Crespo Lázaro, por infracción del Artículo 92.2 d) en relación con el artículo 56 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula el siguiente pliego de cargos que se sustenta en los siguientes hechos:

HECHO IMPUTADO

Haber sido sorprendido, por la patrulla de la Guardia Civil de la localidad de Valverde del Fresno, el día 21 de agosto de 2000, a las 11.00 horas, realizando prospecciones arqueológicas en el paraje: «La Fuente fría», término municipal de Perales del Puerto, Cáceres.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

- Infracción de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, recogida en el artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56.
- Infracción del Decreto 37/1997, de 18 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas y utilización de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al Patrimonio Arqueológico de la Comunidad Autónoma de Extremadura, recogida en sus artículos 1 y 2.
- Infracción del Decreto 93/1997, de 1 de julio, que regula la actividad arqueológica en Extremadura, recogida en su artículo 16.

A las infracciones citadas anteriormente, pudiera corresponderles la sanción tipificada en el artículo 94.2 a), de la citada Ley 2/1999.

Concediéndole un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción para presentar las alegaciones oportunas y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las prue-

bas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Lo que en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero se notificará a D. Jesús Crespo Lázaro.

Mérida, 11 de septiembre de 2000.—El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 26 de enero de 2000, sobre notificación de regularización de nóminas negativas por pagos indebidos.

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios, la notificación de la regularización de nóminas negativas por pagos indebidos, cuyos datos se precisan en los Anexos, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Jefa de Servicio de Personal y Asuntos Generales, ANA GALAN MATA.

A N E X O

Asunto: Notificación de regularización de nómina negativa por pagos indebidos.

Destinatario: Belén Rebollo Portillo.

N.I.E.: 7.018.315.

Ultimo domicilio conocido: Avda. del Pilar, 116, 1-3.º C -06400-Don Benito.

Acuerdo que se notifica:

«PRIMERO: Notificarle la regularización de la nómina negativa —liquidación— relativa a:

DATOS DE LA DEUDA:

Período pagado indebidamente: 16 may. 98/30 jun. 98.

Importe pagado indebidamente: 174.934 ptas.
Nómina en la que se regulariza: julio/98-negativa.
Fecha de la baja: 15.05.98.
Causa de la baja: Maternidad.

SEGUNDO. De acuerdo con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se le comunica la apertura del trámite de audiencia para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que en su derecho estime pertinente en los 10 días siguientes a la publicación de la presente notificación.»

A N E X O

Asunto: Notificación de regularización de nómina negativa por pagos indebidos.

Destinatario: Nuria Macías Llanos.

N.I.F.: 11.773.224.

Ultimo domicilio conocido. C/ Doctor Fleming, 12, 2.º C, 10001-Caceres.

Acuerdo que se notifica:

«PRIMERO: Notificarle la regularización de la nómina negativa —liquidación— relativa a:

DATOS DE LA DEUDA:

Período pagado indebidamente: 21 jun. 99/31 jul. 99.
Importe pagado indebidamente: 52.855 ptas.
Nómina en la que se regulariza: agosto/99-negativa.
Fecha de la baja: 20.06.99.
Causa de la baja: Renuncia.

SEGUNDO. De acuerdo con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la apertura del trámite de audiencia para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que en su derecho estime pertinente en los 10 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

A N E X O

Asunto: Notificación de regularización de nómina negativa por pagos indebidos.

Destinatario: Pérez Domínguez, María Jesús.

N.I.F.: 7.853.072.

Ultimo domicilio conocido: C/ Gabriel y Galán, 31, 06006-Badajoz.

Acuerdo que se notifica:

«PRIMERO: Notificarle la regularización de la nómina negativa —liquidación— relativa a:

DATOS DE LA DEUDA:

Período pagado indebidamente: 25 nov. 99/31 dic. 99.
Importe pagado indebidamente: 219.677 ptas.
Nómina en la que se regulariza: enero/00-Negativa.
Fecha de la baja: 24.11.99.
Causa de la baja: Fin de Contrato.

SEGUNDO. De acuerdo con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la apertura del trámite de audiencia para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que en su derecho estime pertinente en los 10 días siguientes a la publicación de la presente notificación.»

A N E X O

Asunto: Notificación de regularización de nómina negativa por pagos indebidos.

Destinatario: M. del Henar Ibeas Marinero.

N.I.F.: 13.143.689.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Madrid, 15, 1.º, 10200-Trujillo.

Acuerdo que se notifica:

«PRIMERO: Notificarle la regularización de la nómina negativa —liquidación— relativa a:

DATOS DE LA DEUDA:

Período pagado indebidamente: 03 mar. 99/31 marz. 99.
Importe pagado indebidamente: 41.823 ptas.
Nómina en la que se regulariza: abril/99-negativa.
Fecha de la baja: 02.03.99.
Causa de la baja: Renuncia.

SEGUNDO. De acuerdo con el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la apertura del trámite de audiencia para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que en su derecho estime pertinente en los 10 días siguientes a la publicación de la presente notificación.»